



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1021.13
EXPEDIENTE N° 6.314/13
Salta, 13 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Gabriela NIEVA MORENO, L.U. N° 516.655, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COOPERATIVA DE TRABAJO: VIVERO TIKA." autorizado por Res. DECECO N° 355/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 21 de noviembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COOPERATIVA DE TRABAJO: VIVERO TIKA", en el que será examinada la alumna Gabriela NIEVA MORENO, L.U. N° 516.655, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

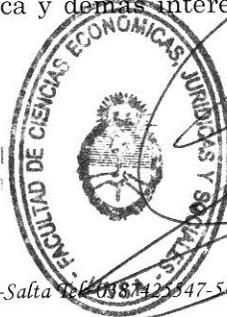
Cr. Néstor Mario Bruna
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. Dionicio Corriolo
Cr. Guillermo Javier Rumi (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Ing. Roland Sergio Luza, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora Académica y de Investigación
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. HUGO IGNACIO LLUMOS
VICEDECANO